



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declara su beneplácito y reconocimiento a la deportista santafesina María Luz Casadevall, oriunda de la ciudad de San Jorge, por la obtención de la medalla de plata en la disciplina levantamiento de pesas, categoría hasta 61 kilogramos femenino, en el marco de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, por su actuación y su aporte a la representación de la República Argentina.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen un acontecimiento deportivo de relevancia internacional, reuniendo en nuestra provincia a atletas de distintos países de América del Sur, en una competencia que representa una importante instancia de encuentro, integración y promoción del deporte.

En este marco, la deportista santafesina María Luz Casadevall, oriunda de la ciudad de San Jorge, tuvo una destacada participación representando a la República Argentina en la disciplina levantamiento de pesas, alcanzando la medalla de plata en la categoría hasta 61 kilogramos femenino.

La deportista sanjorgense logró un destacado desempeño en la competencia, alcanzando el segundo lugar del podio y obteniendo de esta manera la medalla de plata, resultado que refleja su preparación, esfuerzo y compromiso con el deporte de alto rendimiento.

Este logro representa un nuevo reconocimiento para la trayectoria deportiva de María Luz Casadevall, quien desde muy joven se ha destacado en el levantamiento de pesas y ha representado a la República Argentina en distintas competencias de carácter nacional e internacional.

A lo largo de su carrera, la deportista de San Jorge ha alcanzado importantes resultados que dan cuenta de una trayectoria construida sobre la base de la disciplina, la perseverancia y la dedicación, consolidándose como una representante destacada del levantamiento de pesas argentino.

Su participación en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 adquiere además un significado especial por desarrollarse en nuestra provincia, permitiéndole representar a la República Argentina ante el público santafesino y llevar el nombre de la ciudad de San Jorge a una competencia de jerarquía internacional.

La obtención de esta medalla constituye un motivo de orgullo para la comunidad de San Jorge y para toda la provincia de Santa Fe, poniendo en valor el talento y el esfuerzo de nuestros deportistas y demostrando la importancia del

trabajo sostenido para alcanzar el alto nivel competitivo.

Reconocer a María Luz Casadevall significa también poner en valor la disciplina, la perseverancia y el compromiso de los deportistas santafesinos que, a través de su preparación y dedicación, representan a nuestra provincia y a la República Argentina en competencias de relevancia internacional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional